



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 137-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 24 de setiembre del 2020

VISTOS:

La solicitud vía correo electrónico enviado por la Directora de Escuela Profesional de trabajo Social; que da cuenta de la carta de fecha 19 de setiembre del 2020, suscrita por la Dra. Victoria Delfina Quispe Arapa, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social; así como el oficio N° 33-2020-UI-FTS-UNA-P de fecha 25 de setiembre de 2020; solicitando la autorización del Proyecto del Curso “Gestión de Referencias con Mendeley” y la conformación de la comisión correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

Que la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, tiene previsto organizar el **curso GESTION DE REFERENCIAS CON MEDELEY**, siendo su objetivo que los estudiantes de la Facultad fortalezcan sus conocimientos y manejen las referencias bibliográficas para la realización de su artículo y/o tesis.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Primero. - AUTORIZAR, la ejecución del **Curso Virtual” GESTIÓN DE REFERENCIAS CON MENDELEY”**, organizado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, el mismo que se realizará los días 28 al 30 de setiembre de 2020, a través de la plataforma virtual Google Meet.

La ejecución del evento, estará a cargo de la comisión conformada por las docentes principales. Dra. Victoria Delfina Quispe Arapa (Directora de la Unidad de Investigación) y la MSc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza.

Todo ello con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad

Segundo: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato, la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, La Unidad de Investigación de la Facultad y las instancias correspondientes de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-VICE INVESTIGACIÓN
- UNIDAD INVESTIGACION FTS
- EP.TS.
-Arch. 2020
VRVZ/igf.-